

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0061617/2018
Córdoba, 06 DIC 2018

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría Académica por la cual se informan las horas extras realizadas por los agentes de dicha Secretaría durante el mes de Octubre, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Soledad Argüello se desempeña en Secretaría Académica de esta Facultad.

Que la Secretaria Académica, Dra. Paula Irueste deja constancia que las tareas que realizó la Srta. Argüello fueron: Confección de resoluciones de cronogramas de cátedras y de seminarios electivos no permanentes.

Que cumplió un total de 15hs en el mes de octubre, las cuales fueron autorizadas por el Decanato.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer el pago a la Sra. Soledad Argüello, Legajo 42147 del monto bruto de \$5490,75 (son pesos cinco mil cuatrocientos noventa con setenta y cinco) por 15 horas al 50%, realizadas durante el mes de octubre de 2018.

Artículo 2º: Imputar a los recursos propios en dependencia (Fuente 12).

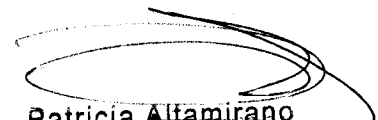
Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1874



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología